

Consejo de la Judicatura del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 43/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 04 y 05 de Abril de 2018 misma que consta de **40 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **43** promociones pendientes de acordar, de las cuales **24 se encuentran fuera de término** y 19 se encuentran dentro del término para acordarlas, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		12/03/2018	4,051	SEGUNDA	No
2		12/03/2018	4,056	SEGUNDA	No
3		12/03/2018	4,058	SEGUNDA	No
4		12/03/2018	4,059	SEGUNDA	No
5		12/03/2018	4,060	SEGUNDA	No
6		12/03/2018	4,065	SEGUNDA	No
7		15/03/2018	4,354	SEGUNDA	No
8		20/03/2018	4,469	SEGUNDA	No
9		20/03/2018	4,482	PRIMERA	No
10		20/03/2018	4,499	TERCERA	No
11		21/03/2018	4,511	SEGUNDA	No
12		21/03/2018	4,514	TERCERA	No
13		21/03/2018	4,521	PRIMERA	No

14		21/03/2018	4,546	TERCERA	No
15		21/03/2018	4,555	PRIMERA	No
16		21/03/2018	4,568	TERCERA	No
17		21/03/2018	4,577	TERCERA	No
18		22/03/2018	4,605	TERCERA	No
19		22/03/2018	4,620	TERCERA	No
20		22/03/2018	4,629	TERCERA	No
21		22/03/2018	4,642	PRIMERA	No
22		22/03/2018	4,660	TERCERA	No
23		22/03/2018	4,674	TERCERA	No
24		22/03/2018	4,677	PRIMERA	No
25		23/03/2018	4,684	TERCERA	Si
26		23/03/2018	4,688	TERCERA	Si
27		23/03/2018	4,696	PRIMERA	SI
28		23/03/2018	4,704	PRIMERA	SI
29		23/03/2018	4,710	SEGUNDA	Si
30		23/03/2018	4,738	SEGUNDA	Si
31		23/03/2018	4,748	TERCERA	Si
32		02/04/2018	4,791	PRIMERA	Si
33		02/04/2018	4,794	PRIMERA	Si
34		02/04/2018	4,820	TERCERA	Si
35		02/04/2018	4,821	TERCERA	Si
36		02/04/2018	4,822	TERCERA	SI
37		02/04/2018	4,825	TERCERA	Si
38		02/04/2018	4,844	TERCERA	Si
39		02/04/2018	4,846	TERCERA	Si
40		02/04/2018	4,859	TERCERA	SI
42		02/04/2018	4,891	SEGUNDA	Si
43		02/04/2018	Inicio	TERCERA	Si

Cuarto: De la revisión de las **23** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 19 y 20 de Octubre del 2017, **21 promociones se acordaron fuera de término**, excepto la promoción 14,776 relativa al expediente 12/2013 y la promoción 14,637 misma que fue cancelada, a foja 7 del acta de visita, siendo las siguientes:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		11/10/2017	14,466	PRIMERA	17/11/2017	23,24/11/2017 13,376	NO
2		11/10/2017	14,471	PRIMERA	17/11/2017	23 Y 24/11/2017 13,376	NO
3		12/10/2017	14,559	PRIMERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017 13,360	NO
4		12/10/2017	14,567	PRIMERA	26/10/2017	03/11/2017 13,363	NO
5		16/10/2017	14,637	PRIMERA	CANCELADA	CANCELADA	---
6		16/10/2017	14,655	TERCERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017 13,360	NO
7		16/10/2017	14,669	PRIMERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017 13,360	NO
8		16/10/2017	14,674	PRIMERA	26/10/2017	2 Y 3/11/2017 13,361	NO
9		16/10/2017	14,681	PRIMERA	02/11/2017	08/11/2017 13,366	NO
10		16/10/2017	14,687	PRIMERA	26/10/2017	2 Y 3/11/2017 13,361	NO
11		16/10/2017	14,689	PRIMERA	02/11/2017	08/11/2017 13,366	NO
12		16/10/2017	14,690	PRIMERA	23/10/2017	26 Y 30/10/2017 13,359	NO
13		17/10/2017	14,712	PRIMERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017	NO

						13360	
14		17/10/2017	14,713	PRIMERA	30/10/2017	3 Y 6/11/2017 13363	NO
15		17/10/2017	14,740	TERCERA	23/11/2017	21 Y 30/11/2017 13,380	NO
16		17/10/2017	14,741	PRIMERA	25/10/2017	31/10/2017 Y 02/11/2017 13,361	NO
17		17/10/2017	14,754	PRIMERA	02/11/2017	08/11/2017 13,366	NO
18		17/10/2017	14,759	TERCERA	08/11/2017	13 Y 14/11/2017 13,369	NO
19		17/10/2017	14,764	TERCERA	07/11/2017	13 Y 14/11/2017 13,369	NO
20		17/10/2017	14,776	TERCERA	20/10/2017	25 Y 26/10/2017 13,358	SI
21		17/10/2017	14,796	PRIMERA	25/10/2017	31/10/2017 Y 02/11/2017 13,361	NO
22		17/10/2017	14,802	PRIMERA	10/11/2017	15 Y 16/11/2017 13,371	NO
23		17/10/2017	14,823	SEGUNDA	23/10/2017	30/10/2017 13,360	NO

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, 3 se acordaron fuera de término, siendo las siguientes: 15184, 2325 y 3874, relativas a los expedientes [REDACTED] respectivamente, excepto las promociones 17,399 y 3,485 relativa a las causas penales [REDACTED] respectivamente a foja 8 del Acta de Visita.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 18 de Octubre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 02 de Abril del 2018, se citaron 205 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 131 sentencias definitivas, 56 sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento 12 definitivas.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta 06 expedientes citados pendientes para dictar 05 sentencias definitivas y 01 interlocutoria, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	DEFINITIVA	26/02/2018	01/03/2018	28/02/2018
2.	[REDACTED]	DEFINITIVA	27/02/2018	02/03/2018	01/03/2018
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	01/03/2018	06/03/2018	05/03/2018
4.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	06/03/2018	12/03/2018	09/03/2018
5.	[REDACTED]	DEFINITIVA	08/03/2018	14/03/2018	13/03/2018
6.	[REDACTED]	DEFINITIVA	20/03/2018	02/04/2018	23/03/2018

Octavo: De la revisión de las 05 sentencias pendientes de dictarse en la visita anterior del 19 y 20 de Octubre del 2017, 3 fueron dictadas fuera del término, y 2 dentro del término, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN	DENTRO O FUERA DEL TÉRMINO
1.		DEFINITIVA	27/09/2017	02/10/2017	25/10/2017	30/10/2017, 13,360	No
2.		DEFINITIVA	05/10/2017	11/10/2017	22/11/2017	24/11/2017, 13,377	No
3.		DEFINITIVA	05/10/2017	11/10/2017	31/10/2017	23/11/2017, 13,376	Si
4.		DEFINITIVA	12/10/2017	16/10/2017	27/11/2017	29/11/2017, 13,380	No
5.		INTERLOCUTORIA	28/09/2017	04/10/2017	11/10/2017	11/04/2018, 13,452	Si

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ROSELL MORALES VENTURA**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		02/04/2018	EMPLAZAMIENTO		
2.		02/04/2018	EMPLAZAMIENTO		
3.		02/04/2018	EMPLAZAMIENTO		

De la Licenciada **DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA**, se constató que **03** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		22/03/2018	CITACIÓN		
2.		22/03/2018	CITACIÓN		
3.		23/03/2018	CITACIÓN		

De la Licenciada **ISSA BETSABEE REYNOSO VALLADOLID**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/03/2018	EMPLAZAMIENTO		

De la Licenciada HANZELL GUADALUPE BECERRA VALDEZ, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		02/04/2018	CITAR AUDIENCIA PARTES		
2.		02/04/2018	NOTIFICAR HEREDERO		
3.		02/04/2018	EMPLAZAR		
4.		02/04/2018	EMPLAZAR		
5.		02/04/2018	NOTIFICAR PERITO		
6.		02/04/2018	EMPLAZAR Y CITAR PRUEBAS		
7.		02/04/2018	EMPLAZAR		

De la revisión de **2** expedientes cargados para diligencia **1** fue diligenciado fuera de término, siendo el siguiente: [REDACTED] a foja 36 del Acta de Visita.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 13 de Abril de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

Consejo de la Judicatura
del Estado.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día **Miércoles 04** de Abril de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 04 y 05 de Abril de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 18 de Octubre de 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 02 de Abril del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Manuel González Valenzuela. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. María del Refugio Molina Bejarano. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Alberto Haro Ramos. Presente
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente



Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALTICÁN

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente
Adscrita a la Proyección.**
- 3.- Edna Ochoa Peterson. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**
- 4.- Daniela Márquez Cervantes. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**
- 5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**
- 6.- Gloria Fernández Durán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**
- 7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**
- 8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltran. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**
- 9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**
- 10.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**
- 11.- Yotzejandril Hernández Ponce. Presente
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE NOTARIOS, 1 LIBRO DE FACTURAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	864
Sentencias Definitivas dictadas	131
Sentencias Interlocutorias dictadas	056
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	001
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	015
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	010
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	061
Audiencias Programadas	570
Audiencias Celebradas	284
Audiencias Diferidas	274
Audiencias Canceladas	012
Acuerdos Emitidos	7,224
Exhortos Recibidos	091
Exhortos Girados	086
Cartas Rogatorias	004
Promociones recibidas	8,098
Oficios remitidos	2,551
Notarias	077
Cedulas registradas	000
Valores registrados	247
Facturas expedidas	000



RELACIÓN DE LIBROS



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

VISITADURIA

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 y 20 de Octubre del 2017
NUMERO DE INICIOS	864
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	02/04/2018
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordar, Tercera Secretaria

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,098
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	043
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	4,891
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/04/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SE AUTORIZA ABOGADO PATRONO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		12/03/2018	4,051	SEGUNDA	
2		12/03/2018	4,056	SEGUNDA	
3		12/03/2018	4,058	SEGUNDA	
4		12/03/2018	4,059	SEGUNDA	
5		12/03/2018	4,060	SEGUNDA	
6		12/03/2018	4,065	SEGUNDA	
7		15/03/2018	4,354	SEGUNDA	
8		20/03/2018	4,469	SEGUNDA	
9		20/03/2018	4,482	PRIMERA	
10		20/03/2018	4,499	TERCERA	
11		21/03/2018	4,511	SEGUNDA	
12		21/03/2018	4,514	TERCERA	
13		21/03/2018	4,521	PRIMERA	
14		21/03/2018	4,546	TERCERA	
15		21/03/2018	4,555	PRIMERA	
16		21/03/2018	4,568	TERCERA	
17		21/03/2018	4,577	TERCERA	
18		22/03/2018	4,605	TERCERA	
19		22/03/2018	4,620	TERCERA	
20		22/03/2018	4,629	TERCERA	
21		22/03/2018	4,642	PRIMERA	
22		22/03/2018	4,660	TERCERA	
23		22/03/2018	4,674	TERCERA	
24		22/03/2018	4,677	PRIMERA	
25		23/03/2018	4,684	TERCERA	
26		23/03/2018	4,688	TERCERA	
27		23/03/2018	4,696	PRIMERA	
28		23/03/2018	4,704	PRIMERA	
29		23/03/2018	4,710	SEGUNDA	
30		23/03/2018	4,738	SEGUNDA	
31		23/03/2018	4,748	TERCERA	
32		02/04/2018	4,791	PRIMERA	
33		02/04/2018	4,794	PRIMERA	
34		02/04/2018	4,820	TERCERA	
35		02/04/2018	4,821	TERCERA	
36		02/04/2018	4,822	TERCERA	
37		02/04/2018	4,825	TERCERA	
38		02/04/2018	4,844	TERCERA	
39		02/04/2018	4,846	TERCERA	
40		02/04/2018	4,859	TERCERA	
42		02/04/2018	4,891	SEGUNDA	
43		02/04/2018	Inicio	TERCERA	



JUZGADO PRIMARIO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2017

Consejo de la Judicatura del Estado.
VISITADURÍA

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL
1		11/10/2017	14,466	PRIMERA	17/11/2017	23,24/11/2017 13,376
2		11/10/2017	14,471	PRIMERA	17/11/2017	23 Y 24/11/2017 13,376
3		12/10/2017	14,559	PRIMERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017 13,360
4		12/10/2017	14,567	PRIMERA	26/10/2017	03/11/2017 13,363
5		16/10/2017	14,637	PRIMERA	CANCELADA	CANCELADA
6		16/10/2017	14,655	TERCERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017 13,360
7		16/10/2017	14,669	PRIMERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017 13,360
8		16/10/2017	14,674	PRIMERA	26/10/2017	2 Y 3/11/2017 13,361
9		16/10/2017	14,681	PRIMERA	02/11/2017	08/11/2017 13,366
10		16/10/2017	14,687	PRIMERA	26/10/2017	2 Y 3/11/2017 13,361
11		16/10/2017	14,689	PRIMERA	02/11/2017	08/11/2017 13,366
12		16/10/2017	14,690	PRIMERA	23/10/2017	26 Y 30/10/2017 13,359
13		17/10/2017	14,712	PRIMERA	24/10/2017	30 Y 31/10/2017 13360
14		17/10/2017	14,713	PRIMERA	30/10/2017	3 Y 6/11/2017 13363
15		17/10/2017	14,740	TERCERA	23/11/2017	21 Y 30/11/2017 13,380
16		17/10/2017	14,741	PRIMERA	25/10/2017	31/10/2017 Y 02/11/2017 13,361
17		17/10/2017	14,754	PRIMERA	02/11/2017	08/11/2017 13,366
18		17/10/2017	14,759	TERCERA	08/11/2017	13 Y 14/11/2017 13,369
19		17/10/2017	14,764	TERCERA	07/11/2017	13 Y 14/11/2017 13,369
20		17/10/2017	14,776	TERCERA	20/10/2017	25 Y 26/10/2017 13,358
21		17/10/2017	14,796	PRIMERA	25/10/2017	31/10/2017 Y 02/11/2017 13,361
22		17/10/2017	14,802	PRIMERA	10/11/2017	15 Y 16/11/2017 13,371
23		17/10/2017	14,823	SEGUNDA	23/10/2017	30/10/2017 13,360

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	15,164
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/OCT/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	PROMUEVE APERTURA DE SECCIÓN SEGUNDA DE INVENTARIO Y AVALÚO
FECHA DE ACUERDO	29/11/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	05/12/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,383

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	17,399
FECHA DE PRESENTACIÓN	05/12/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	EXHIBE SOBRE CERRADO CON PLIEGO DE POSICIONES
FECHA DE ACUERDO	06/12/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	08/12/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13386

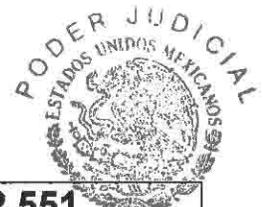
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2,325
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/02/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	SOLICITA SE SIRVA HACER EFECTIVO APERCIBIMIENTO
FECHA DE ACUERDO	09/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/03/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,439

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3,485
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/03/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, INFORMA QUE SI SE ENCONTRÓ REGISTRO DE AVISO DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO.
FECHA DE ACUERDO	07/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	12/03/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,437

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3,874
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/03/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	PROMUVE INCIDENTE DE REMOCIÓN DE ALBACEA
FECHA DE ACUERDO	20/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	23/03/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,445



LIBRO DE OFICIOS



CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,551 Consejo de la Judicatura del Estado.
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
ASUNTO A TRATAR	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
REMITIDO A	C. RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
FECHA DE REMISIÓN	02/04/2018

JUZGADO DE LO CIVIL MEXICALTÓN

PROFESOR VISTADURIA

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	29
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	10
CONFLICTOS COMPETENCIALES (Incomp.)	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	EJECUTIVO MERCANTIL
	PENDIENTE DE ENVIAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	27

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

		DE APELACIONES			
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		SENTENCIA DEF.	13/07/2017	17/08/2017	20/10/2017
2.		SANTENCIA DEF.	12/10/2017	20/10/2017	26/10/2017
3.		SENTENCIA DEF.	16/10/2017	16/10/2017	31/10/2017
4.		SENTENCIA DEF.	08/09/2017	13/09/2017	7/11/2017
5.		SENTENCIA DEF.	06/11/2017	08/11/2017	15/11/2017
6.		SENTENCIA INTER	30/09/2016	25/08/2017	19/02/2018
7.		SENTENCIA DEF	31/10/2017	08/11/2017	30/11/2017
8.		SENTENCIA INTER	20/01/2017	25/04/2017	01/12/2017
9.		AUTO	20/04/2017	26/04/2017	06/12/2017
10.		AUTO	09/06/2017	21/06/2017	12/12/2017
11.		AUTO	07/11/2017	22/11/2017	13/12/2017
12.		AUTO	10/10/2017	20/10/2017	09/01/2018
13.		AUTO	09/10/2017	11/10/2017	09/01/2018
14.		SENTENCIA DEF	14/11/2017	16/11/2017	10/01/2018
15.		AUTO	11/09/2017	29/11/2017	11/01/2018
16.		AUTO	12/10/2017	20/10/2017	11/01/2018
17.		SENTENCIA DEF	14/12/217	10/01/2018	18/01/2018
18.		AUTO	5/01/2018	11/01//2018	18/01/2018
19.		AUTO	23/11/2017	27/11/2017	25/01/2018
20.		SENTENCIA DEF	11//01/20188	19/01/2018	25/01/2018
21.		SENTENCIA DEF	13/12/2017	19/01/2018	25/01/2018
22.		SENTENCIA DEF	08/08/2017	14/09/2017	25/01/2018
23.		SENTENCIA DEF	10/01/2018	12/01/2018	29/01/2018
24.		AUTO	17 Y 23/01/2018	18 Y 24/01/2018	31/01/2018
25.		SENTENCIA INTER	12/06/2017	25/08/2017	19/02/2018
26.		SENTENCIA DEF	22/01/2018	07/02/2018	21/02/2018
27.		SENTENCIA DEF	15/01/2018	08/02/2018	22/02/2018
28.		SENTENCIA DEF	13/02/2018	1/02/2018	22/02/2018
29.		SENTENCIA INTER	05 Y 06/12//2017	07/12/2017	15/03/2018



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC

LIBRO DE AMPAROS



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

AMPAROS INTERPUESTOS	61
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	06
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	37
NO ADMITE	00
TERMINADOS	12
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	02/04/2018
QUEJOSO	SE OMITE
ACTO RECLAMADO	LA INMINENTE ORDEN DE EMBARGO, REMATE, ADJUDICACIÓN, VENTA, EJECUCIÓN, DESAHUCIO O LANZAMIENTO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ██████████ COL. ██████████
JUICIO NATURAL	SUMARIO DE DESAHUCIO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	86
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	11
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	63
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	J. PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TIJUANA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	91
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	48
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	18
EN TRÁMITE O PENDIENTES	23
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	J. CUARTO CIVIL DE ZAPOPAN JALISCO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	TESTAMENTARIO A BIENES
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL EN TURNO
A EFECTO DE	NOTIFICAR

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	77
FECHA ULTIMA ANOTACION	02/04/2018
RELATIVA AL EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO A	NOTARIA NÚMERO 9
RELATIVA	REMITIR AUTOS ORIGINALES

LIBRO FACTURAS

(Sin movimiento durante el periodo)



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



Consejo de la Judicatura del Estado.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

VALORES RECIBIDOS	247
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO #	[REDACTED]
DE FECHA	23/03/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	NO

VISITADURIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ROSA MARÍA GALLEGOS GASCA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	205
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	148
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	057
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	131
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	056
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	012
CITACIONES DEFINITIVA	
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
CITACIONES INTERLOCUTORIAS	

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	26/02/2018	01/03/2018	28/02/2018
2.		DEFINITIVA	27/02/2018	02/03/2018	01/03/2018
3.		DEFINITIVA	01/03/2018	06/03/2018	05/03/2018
4.		INTERLOCUTORIA	06/03/2018	12/03/2018	09/03/2018
5.		DEFINITIVA	08/03/2018	14/03/2018	13/03/2018
6.		DEFINITIVA	20/03/2018	02/04/2018	23/03/2018

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN LA VISITA DEL 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2017

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	27/09/2017	02/10/2017	25/10/2017	30/10/2017 13,360
2.		DEFINITIVA	05/10/2017	11/10/2017	22/11/2017	24/11/2017 13,377
3.		DEFINITIVA	05/10/2017	11/10/2017	31/10/2017	23/11/2017 13,376
4.		DEFINITIVA	12/10/2017	16/10/2017	27/11/2017	29/11/2017 13,380
5.		INTERLOCUTORIA	28/09/2017	4/10/2017	11/10/2017	11/04/2018 13,452

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PP
FECHA DE INICIO	22/02/2017
NUMERO DE FOJAS	164
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/11/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	27/11/2017
FECHA DE SENTENCIA	28/11/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	30/11/2017



RESULTADO SENTENCIA

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI B.C.

Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que la actora (**se omite**), probó la acción prescriptiva ejercida y, la codemandada (**se omite**), se allanó a las prestaciones exigidas y, los codemandados (**se omite**) y, **Registro Público de la Propiedad y de Comercio**, no opusieron excepciones ni defensas.

Segundo.- Se declara que la actora (**se omite**), se ha convertido en propietaria del inmueble identificado como lote [REDACTED], de la manzana [REDACTED], con una superficie de [REDACTED] m2 ([REDACTED] metros cuadrados) que se encuentra ubicado en avenida De [REDACTED] y calle [REDACTED] en el fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad, con clave catastral [REDACTED]; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en [REDACTED] metros, con lote número [REDACTED]; Al Sur: en [REDACTED] metros con avenida de [REDACTED]; Al Este: en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] ([REDACTED]); y, Al Oeste: en [REDACTED] metros con lote [REDACTED].

Tercero.- No se hace condena en costas.

Cuarto.- Se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que realice la cancelación de la partida número [REDACTED] sección civil, de fecha [REDACTED] de octubre de [REDACTED].

Quinto.- Expídasele copia certificada de esta sentencia a la actora, para que le sirva de título de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	28/02/2017
NUMERO DE FOJAS	597
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/01/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26/01/2018
FECHA DE SENTENCIA	30/01/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	02/02/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía especial hipotecaria en la que la actora (se omite), probó los hechos constitutivos de la acción ejercida y el pasivo procesal (se omite), no opuso excepciones ni defensas.</p> <p>Segundo.- Se condena al demandado (se omite), a pagar a la actora (se omite), la cantidad de \$ ██████████ ██████████ pesos ██████ moneda nacional), por concepto de saldo de capital exigible; \$ ██████████ ██████████ pesos ██████ moneda nacional), por concepto de capital vencido y no pagado del veinticinco de mayo de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil quince; \$ ██████████ ██████████ pesos ██████ moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados del veinticinco de mayo de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil quince, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto; \$ ██████████ ██████████ pesos ██████ moneda nacional), por concepto de comisión por FOVI vencido y no pagado del veinticinco de mayo</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

de dos mil catorce al treinta y uno
de marzo de dos mil quince;

\$ [REDACTED] Judicatura
del Estado.

pesos [REDACTED] moneda nacional), **VISITADURIA**

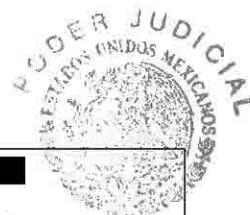
por concepto de comisión del
veinticinco de mayo de dos mil
catorce al treinta y uno de marzo
de dos mil quince; así como
\$ [REDACTED] pesos
[REDACTED] moneda nacional), por
concepto de intereses moratorios
vencidos y no pagados del
veinticinco de mayo de dos mil
catorce al treinta y uno de marzo
de dos mil quince, más los que se
sigan venciendo hasta la total
solución del presente asunto.

Tercero.- Se declara
improcedente el pago de la
prestación exigida en el inciso E)
del capítulo respectivo, por
concepto de seguros vencidos y
no pagados, en virtud de las
consideraciones esgrimidas en
esta sentencia definitiva.

Cuarto.- Se condena al
demandado (**se omite**), a pagar
en favor de la actora (**se omite**),
las costas originadas por la
tramitación del presente juicio.

Quinto.- Se concede al
demandado (**se omite**), el término
de cinco días para que cumpla
voluntariamente con esta
sentencia contados a partir del
día siguiente en que la misma
cause ejecutoria, apercibido que
en caso de que no cumpla dentro
de dicho lapso, procédase al
remate del bien dado en garantía
hipotecaria y con el producto de
la venta páguese a la actora.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PP
FECHA DE INICIO	15/03/2016
NUMERO DE FOJAS	90
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/12/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12/12/2017
FECHA DE SENTENCIA	13/12/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	05/01/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que el actor (se omite), probó la acción prescriptiva ejercida y los demandados (se omite), no opusieron excepciones ni defensas.</p> <p>Segundo.- Se declara que el actor (se omite), se ha convertido en propietario del inmueble identificado como lote ██████████, manzana ██████████, del Desarrollo Urbano ██████████ Sección █ de esta municipalidad; con una superficie de ██████████ (██████████) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en ██████████ (██████████) metros con lote ██████████; Al Sur: en ██████████ (██████████) metros con avenida ██████████; Al Este: en ██████████ (██████████) metros con calle ██████████; Al Oeste: en ██████████ (██████████) metros con lote ██████████), y construcciones.</p> <p>Tercero.- No se hace condena en costas.</p> <p>Cuarto.- Se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que realice la cancelación de la partida número partida número ██████████ sección civil, de fecha ocho de mayo de dos mil ocho.</p> <p>Quinto.- Expídasele copia certificada de esta sentencia al actor, para que le sirva de título de propiedad y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p>



JUZGADO
DE
MEXICO

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	18/04/2016
NUMERO DE FOJAS	48
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/11/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21/11/2017
FECHA DE SENTENCIA	22/11/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	24/11/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. - Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en la que el actor (se omite), probó la acción ejercida y la pasiva procesal (se omite), no opuso excepciones ni defensas.</p> <p>Segundo.- Se condena a la demandada (se omite), a pagar en favor del actor (se omite), la cantidad de \$██████████ pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal; así como los intereses moratorios a razón del ██████ - ██████ por ciento-mensual, contados a partir del dos de abril de dos mil dieciséis (día siguiente a la fecha de vencimiento del documento basal), más los que se sigan generando hasta la terminación del presente asunto; mismos que se deben liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero.- Se condena a la demandada (se omite), a pagar en favor del actor (se omite), las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>Cuarto. - Se concede a la enjuiciada (se omite), el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente al en que la misma cause ejecutoria, apercibida que de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	04/08/2016
NUMERO DE FOJAS	178
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/10/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/11/2017
FECHA DE SENTENCIA	17/11/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	05/12/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía sumaria civil, en la que el actor (se omite), demostró su acción y el pasivo procesal (se omite), no opuso excepciones ni defensas.</p> <p>Segundo.- Se declara procedente la acción de rescisión del contrato de compraventa de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, celebrado entre las partes en este juicio y, por ende, el demandado (se omite), debe desocupar y entregar al actor (se omite), el inmueble identificado como lote █ de la manzana █ del fraccionamiento █ en esta ciudad, con superficie de █ metros cuadrados, ubicado en █ número █ con la superficie, medidas y colindancias que le corresponden, incluyendo el mobiliario que se incluyó en la enajenación rescindida y, que se describe en el básico de la acción.</p> <p>Tercero.- Se declaran improcedentes las prestaciones exigidas en los punto II y IV del capítulo respectivo, consistente en el pago total de las amortizaciones vencidas y no pagadas a (se omite), a partir de la fecha de la firma del contrato de compraventa, más las que se sigan devengando; así como los daños y perjuicios que se hayan ocasionado y se ocasionen en el futuro, por la falta de cumplimiento del demandado; en virtud de las consideraciones vertidas en esta sentencia definitiva</p> <p>Cuarto.- Se concede al demandado (se omite), el término de cinco días</p>



para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente al que la misma cause ejecutoria, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa de la misma.

Cuarto.- No se hace especial condena en costas.

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito Visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día miércoles 04 de Abril del año en curso, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Civil **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 05 de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 05 de Abril de 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el

propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Manuel González Valenzuela. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. María del Refugio Molina Bejarano. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Alberto Haro Ramos. Presente
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente

Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente
Adscrita a la Proyección.

3.- Edna Ochoa Peterson. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.



JUZGADO
DE LO CIVIL
MEXICALI

**4.- Daniela Márquez Cervantes. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gloria Fernández Durán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**

**7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltran. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**10.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**11.- Yotzejandril Hernández Ponce. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	210
AUDIENCIAS CELEBRADAS	114
AUDIENCIAS DIFERIDAS	096
ACUERDOS EMITIDOS	2,751

Las **96 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Desistimiento de Prueba	00
2.- No se citó a alguna de las partes porque razón Art. 307 del Código de Procedimientos Civiles	00
3.- Solicitaron nueva fecha	06
4.- Se desistieron de la acción	09
5.- Domicilio inexistente para citación	18
6.- Por convenio judicial	14
7.- No asistieron testigos	10
8.- Se citó para sentencia	08
9.- Domicilio deshabitado	13
10.- No exhibieron edictos	07
11.- No se emplazó al demandado porqué razón:	00
12.- No comparecen las partes	11
13.- No estaba debidamente preparada Art. 307 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles:	00

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **18 de Junio de 2018**, relativa al Juicio **Especial Hipotecario**, con número de expediente **██████████**, Audiencia para el desahogo de **conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO
DE LO
MEXICALI, B.C



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	64
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/11/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	01/12/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/12/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE EXHIBIENDO TESTIMONIOS DE LAS ESCRITURAS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INVENTARIADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	95
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/11/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	24/02/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/12/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/01/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEVUÉLVASE EL ACTA DE DEFUNSIÓN EXHIBIDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	160
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/08/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	28/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/217
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE MANIFESTANDO QUE NO HAY CUENTAS QUE RENDIR DEL INMUEBLE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	451
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/05/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	06/06/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/06/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE OFRECIENDO LA PRUEBA CONFESIONAL, PRUEBAS ANUNCIADAS POR LA PARTE ACTORA, SEÑALADAS PARA EL 29 DE MAYO DE 2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	364
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/12/2002
FECHA AUTO DE ADMISION	17/01/2003
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/12/2003
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO QUE REMITE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO EN EL QUE INFORMA QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GERARDO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	190
AUDIENCIAS CELEBRADAS	086
AUDIENCIAS DIFERIDAS	092
AUDIENCIAS CANCELADAS	012
ACUERDOS EMITIDOS	2,159



Las 092 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

JUZGADO
DE LO
CIVIL
MEXICALTÁN

1.- Desistimiento de prueba	01
2.- No se citó a alguna de las partes porque razón Art. 307 del CPC.	00
3.- NO se citó a alguna de las partes	04
4.- Solicitó nueva fecha	00
5.- Se desistieron de la acción	01
6.- Domicilio inexistente para citación	00
7.- Por convenio judicial	02
8.- A petición de las partes	04
9.- No asistieron testigos	00
10.- Se citó para sentencia	01
11.- Desocupado domicilio demandado	05
12.- No exhibieron edictos	08
13.- No se emplazó al demandado porque razón	50
14.- No comparecen las partes	15
15.- No estaba debidamente preparada Art. 307 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles:	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 29 de Junio de 2018, relativa al juicio **Sumario Civil**, con número de expediente [REDACTED] Audiencia para el desahogo de **conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	33
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	09/10/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LECTURA DE TESTAMENTO OLÓGRAFO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	36
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ***
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/08/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	16/08/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARACIÓN DE HEREDEROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	101
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	23/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	93
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	12/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/02/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	HAGÁSE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INDICA, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	157
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	07/12/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/12/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	HABILITACIÓN DE DIAS Y HORAS INHÁBILES PARA



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO, SE SEÑALA EL 14 DE MAYO DE 2018 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRUEBAS Y ALEGATOS

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	170
AUDIENCIAS CELEBRADAS	084
AUDIENCIAS DIFERIDAS	086
ACUERDOS EMITIDOS	2,314

Ahora bien, las 86 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

1.- No comparecen testigo	09
2.- Se solicitó nueva fecha	01
3.- Se desistió pruebas el oferente	00
4.- A petición de partes	01
5.- Celebraron convenio	02
6.- No está fijada la litis (término para contestar)	06
7.- No se citó a alguna de las partes	03
8.- Incomparecencia de parte interesada	03
9.- Se acusó rebeldía, se citó para sentencia	03
10.- No se emplazó demandado por qué razón	32
11.- No exhibieron edictos	07
12.- Sin emplazar por domicilio desocupado	11
13.- No estaba debidamente preparada Art. 307 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles:	01
14.- Desistimientos de la instancia	03
15.- No se citó en tiempo	01
16.- No solicitó cita para diligenciar	01
17.- se interrumpió el procedimiento	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 18 de Mayo de 2018, relativa al juicio Ordinario Civil, con número de expediente [REDACTED] Audiencia para el desahogo de audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	130
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/11/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/11/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/12/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBEN RECIBO DE INGRESO Y SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE RECIBO DE INGRESO A LA PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	210
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/03/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/04/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO QUE REMITE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE TECATE MEDIANTE EL CUAL SE DEVUELVE EXHORTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	109
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/12/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS DE LOCALIZACIÓN



JUZGADO FEDERAL DE LO CIVIL MEXICALTI



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	173
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	08/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/10/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/03/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBIDO OFICIO EMITIDO POR EL RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA QUE NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO DE LA PERSONA SOLICITADA.

Consejo de la Judicatura del Estado. VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	80
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/01/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	06/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NEGÓ LA PETICIÓN, DE LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE HA DICTADO LA SENTENCIA DEFINITIVA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA ROSELL MORALES VENTURA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	384
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	223
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	137
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	021
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	02/04/2018 EMPLAZAR

Los 137 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	20
DOMICILIO CERRADO CITA	09
DOMICILIO CERRADO HABILITADO	06
DOMICILIO DESHABITADO	15
NO HABITA EL DEMANDADO	31
NO SE ENCUENTRA EN DOMICILIO LABORAL	01
FALTA TRASLADO	04
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	01
NO EXISTE CALLE/NÚMERO	11
NO HAY DILIGENCIA DE OFICIO QUE CUMPLIMENTAR	13
A PETICIÓN DE PARTE	10
OPOSICIÓN	06
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO	02
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	05
ATIENDE MENOR DE EDAD	01
NO ESPERÓ CITATORIO	01
FALLECIÓ EL DEMANDADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	02/04/2018	EMPLAZAMIENTO		
2.	[REDACTED]	02/04/2018	EMPLAZAMIENTO		
3.	[REDACTED]	02/04/2018	EMPLAZAMIENTO		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO FEDERAL DE LO CIVIL MEXICALTI

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE CARGO	23/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	09/02/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	03/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	-----



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE CARGO	02/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	20/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	02/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	-----

2) A cargo de la LICENCIADA DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	355
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	210
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	120
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	021
EXPEDIENTES CANCELADOS	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	02/04/2018 REQUERIMIENTO

Los 120 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado	21
Domicilio cerrado	12
No habita demandado en el domicilio	07
No exhibieron copias para traslado	03
No compareció a cita parte interesada	01
No esperó citatorio, hizo caso omiso a citatorio	03

A petición de secretaria	30
Fuera de la ciudad demandado	02
Oposición	03
A petición de parte	01
Falleció demandado	07
No acudió parte autorizada/personalidad	01
No actuación pendiente	01
Turnado fuera de tiempo	01
Domicilio procesal cerrado	01
Lote baldío	01
Domicilio procesal inexistente	07
Domicilio en demolición	03
Necesaria cita	02
No localiza domicilio/número/calle/negociación	05
Domicilio procesal vacío	01
No esperaron citatorio	04
Domicilio incierto/impreciso/inexistente	01
No se encuentra vehículo embargado	01
No se autorizaron domicilios	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	22/03/2018	CITACIÓN		
2.	██████████	22/03/2018	CITACIÓN		
3.	██████████	23/03/2018	CITACIÓN		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	23/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	16/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	02/04/2018



JUZGADO
DE LO
CIVIL
MEXICALTÁN

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	02/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	APERIBIMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	14/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	03/04/2018

3) A cargo del LICENCIADA HANZELL GUADALUPE BECERRA PACHECO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	375
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	212
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	145
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
EXPEDIENTES CANCELADOS	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	02/04/2018 EMPLAZAR

Los 145 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	38
Fuera de la ciudad demandado	01
Menor de edad en domicilio	02
No habita	23
Requiere previa cita de la parte actora	08
No hay mandato judicial	04
Abandonado/desocupado/deshabitado	19
Domicilio impreciso/no se localizo/inexistente	10
Oposición a la diligencia	06
A solicitud de la parte actora	22
A solicitud de la Secretaria de Acuerdos	03
Requiere oficios de localización no hay domicilio	02
No hay edicto a fijar requiere su elaboración	01
No se esperó al citatorio	01
Domicilio laboral	04
Diversa razón social	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		02/04/2018	CITAR AUDIENCIA PARTES		
2.		02/04/2018	NOTIFICAR HEREDERO		
3.		02/04/2018	EMPLAZAR		
4.		02/04/2018	EMPLAZAR		
5.		02/04/2018	NOTIFICAR PERITO		
6.		02/04/2018	EMPLAZAR Y CITAR PRUEBAS		
7.		02/04/2018	EMPLAZAR		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA DE CARGO	12/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	LECTURA DE TESTAMENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN HEREDERA	02/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	-----

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE CARGO	27/02/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	19/02/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	27 Y 28 DE FEBRERO DE 2018



4) A cargo de la LICENCIADA ISSA BETSABÉ REYNOSO VALLADOLID, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados

los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



Consejo de la Judicatura
del Estado.

EXPEDIENTES CARGADOS	350	VISITADURIA
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001	
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	199	
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	130	
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	019	
EXPEDIENTE CANCELADO	001	
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO		
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	02/03/2018	EMPLAZAMIENTO

Los 130 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado	36
Domicilio cerrado	25
No habita demandado en el domicilio	14
No exhibieron copias para traslado	09
No compareció a cita parte interesada	08
No esperó citatorio, hizo caso omiso a citatorio	08
A petición de secretaría	05
Fuera de la ciudad el demandado	04
Oposición	04
A petición de parte	04
Falleció demandado	03
No acudió parte autorizada/personalidad	02
No actuación pendiente	02
Turnado fuera de tiempo	02
Domicilio procesal cerrado	01
Lote baldío	01
Domicilio procesal inexistente	01
Domicilio en demolición	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		21/03/2018	EMPLAZAMIENTO		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL REINVINDICATORIO
FECHA DE CARGO	21/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	01/12/2017
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	-----
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	22/03/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE CARGO	23/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	14/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	21/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	-----

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **GLORIA FERNÁNDEZ DURÁN Y GRISELDA VILLALOBOS MARTÍNEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del



Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

JUZGADO CIVIL
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

La intendencia a cargo de la **C. YOTZEJANDRIL HERNÁNDEZ PONCE**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Estoy conforme con el contenido del acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 05 de Abril del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado **ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ JUDICATURA
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California

LIC. ALBERTO HARO RAMOS
Secretario (Proyectista)

LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Primera Secretaria de Acuerdos



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



LIC. FERNANDO SANCHEZ GERARDO
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO
Tercera Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 43/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 04 Y 05 DE ABRIL DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 46 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES